| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES<br>ETAPA PRECONTRACTUAL | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES**
**PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-RSR-CCS-172-2025**

**OBJETO:** Compra de materiales de formación y bienes de consumo a monto agotable para el funcionamiento de los laboratorios de servicios tecnológicos durante la vigencia 2025.

En el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes Municipal, por parte de los siguientes oferentes:

1. GEMA DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S 30/09/2025 10:22 AM – MiPymes Municipales – Pereira
2. INGENIAR INOX SAS 30/09/2025 11:03 AM – MiPymes Municipales – Pereira
3. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AUTOMATIZANDO S.A.S 30/09/2025 11:11 AM – MiPymes Municipales – Pereira
4. TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN JF 30/09/2025 11:53 AM – MiPymes Municipales – Pereira

Y una vez verificadas las solicitudes, estas cumplen con lo exigido en la normativa vigente, por lo que la entidad determina limitar el presente proceso.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **será limitado** a MiPymes Municipal en Pereira Risaralda. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Firmado digitalmente por GOMEZ CALDERON ANDRES

**ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN**
**Subdirector Centro de Comercio y Servicio**

Proyectó: Linne Johanna Aguacia Hernández – Profesional Grado 02 Johanna Aguacia

Revisó: Esneider de Jesús Cabana Pérez - Abogado Gestión Contractual